ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT: NOMBRA A CONTRATA AL FUNCIONARIO QUE SE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO N° 1.347.-

MONTE PATRIA, 01 de Febrero de 2017.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- Lo dispuesto en la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- Los artículos 30 y 63 letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- Decreto Alcaldicio N°14.729 de fecha 06 De Diciembre de 2016, que establece la Asunción del Alcalde Sr. **Camilo Ossandon Espinoza,** por un período de 4 años (2016-2020).
- Decreto Alcaldicio N°15.185, de fecha 15 de Diciembre de 2016, que autoriza el Presupuesto Municipal año 2017.
- Las atribuciones que mi cargo me confiere.

CONSIDERANDO:

1. Ord. N° 08 de fecha Enero de 2017, el que autoriza el Nombramiento asimilado al Grado 15° Planta a Contrata Administrativa al Sr. Mario Barbagelata Rojas.

DECRETO:

1.- NÓMBRASE, a contar del 01 de Febrero de 2017 al 31 de Diciembre de 2017 **y /o mientras sean necesarios sus servicios**, el Nombramiento a Contrata Administrativa asimilado al Grado 15°, a don **MARIO BARBAGELATA ROJAS**, cédula nacional de identidad N° [redacted]

2.- ESTABLEZCASE, que el funcionario antes indicado, cumplirá funciones en la Dirección de Administración y Finanzas Unidad de Adquisiciones de la Municipalidad de Monte Patria, asumiendo sus funciones en la fecha antes señalada y, que además cumple con los requisitos establecidos en la Ley N°18.883.

3.- IMPUTESE, el gasto a las partidas presupuestarias correspondientes del presupuesto año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

BERNARDITA CORTÉS CÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

CAMILO OSSANDÓN ESPINOZA
ALCALDE
COMUNA DE MONTE PATRIA

CVOE/BBR/IFJ/eyc.
- Alcalde
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Unidad Recursos Humanos